

DECRETO N° 1133

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11609-A-05, originado en la presentación efectuada por la Asociación de Padres Pro-Ayuda al Discapacitado "NEHUEN QUEN"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un aporte económico con destino a la adquisición de chapas de zinc para el techo del taller de carpintería que se construye anexo al Centro de Día para jóvenes y adultos discapacitados mentales que se inauguró el año próximo pasado;

Que al citado Centro concurren diariamente veinte personas, que por su edad, no tienen cabida en las instituciones oficiales;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercer edad, orientando los programas preferentemente a la atención de los sectores de la población con menores recursos, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone el traslado de lo requerido a la Dirección de Presupuesto para su intervención y registración, informando que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 1.500.- a favor de la señora **MARÍA GRACIELA GALLO**, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

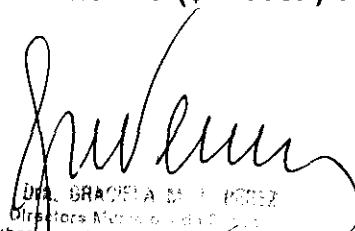
Que por Pase N° 808/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5928;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma total de **PESOS**
----- **UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor de la Asociación de


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Intendencia y Gabinete
Subsecretaría de Intendencia y Gabinete
Secretaría de Intendencia y Gabinete
Municipalidad de Neuquén

Padres Pro-Ayuda al Discapacitado “**NEHUEN QUEN**”, con destino a la adquisición de chapas para el taller de carpintería anexo al Centro de Día de esa Asociación.-

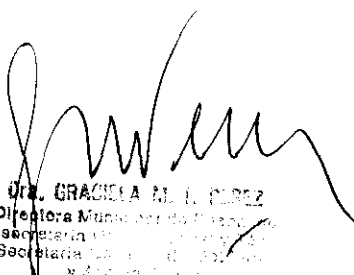
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a favor de la señora **MARÍA GRACIELA GALLO, D.N.I. Nº 12.995.408**, Tesorera de la Asociación beneficiada, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias” del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Finanzas,
Subsecretaría de Hacienda,
Secretaría de Economía,
Obras Públicas y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1543
Fecha: 25 / 11 / 05